



Ciudad de México, mayo 23 de 2022.

Oficio No. 5430/0462/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR BENJAMIN ROMERO NAVARRO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO

PRESENTE

En atención al oficio 2500/124/2022, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, conforme al oficio 5220-1031-2022 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas para la adquisición de los siguientes conceptos, como se muestra a continuación:

Descripción	Monto solicitado	Monto autorizado
25501 Material de Laboratorio	\$ 4,177,275.83	\$ 1,670,910.33
25101 Sustancias Químicas	\$ 4,591,172.00	\$ 1,836,468.80
Total	\$ 8,768,447.83	\$ 3,507,379.13

Respecto a lo anterior, derivado a la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso; por lo que, del monto requerido **solamente puede autorizarse la cantidad de \$3,507,379.13 (Tres millones quinientos siete mil trescientos setenta y nueve pesos 13/100 M.N.) incluye IVA.** Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

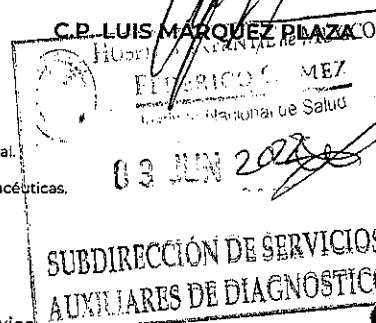
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dra. Mónica Villa Guillén.- Directora Médica.
Mtro. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
M. en C. Israel Parra Ortega.- Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico.
Dra. Alicia Belem López Victoria.- Jefe del Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
Dra. María Argelia Escobar Sánchez.- Jefe del Servicio de Patología Clínica y Experimental.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 5552289917 Ext. 24-85
www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA